

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5
1 2 3 4 5
6 7 8 9 10
11 12 13 14 15

HOLLA N°

DATOS GENERALES

- 1 ☐ ZONA SEGUN CALDAJO DE SUELO
2 ☐ ZONA HOMOGENEA
3 ☐ ZONA SEGUN VALOR

COORDINAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE, DESPUES EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE

1 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASADIZO PEATONAL
3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MOLDEADOR
7 ☐ POR LA PLAYA

SEÑALIZACION DEL LOTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 ☐ TIENRA
2 ☐ CARRETEL
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOSQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

ACEREA

- 1 ☐ NO TIENE
2 ☐ EXCREMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ALCOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

ALCANTARILLADO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE REG. AREA
3 ☐ SI EXISTE REC. SUBTERANEA

ALUMBRADO PUBLICO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ INCANDESCENTE

DIRECCION: Barrio Jesus Nazareth, frente al estadio
Calle 5/4

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

SEÑALIZACION DEL LOTE

AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

DESAGUES

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

ELECTRICIDAD

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

231

PERIMETRO

65

LONGITUD DEL FRENTE

10

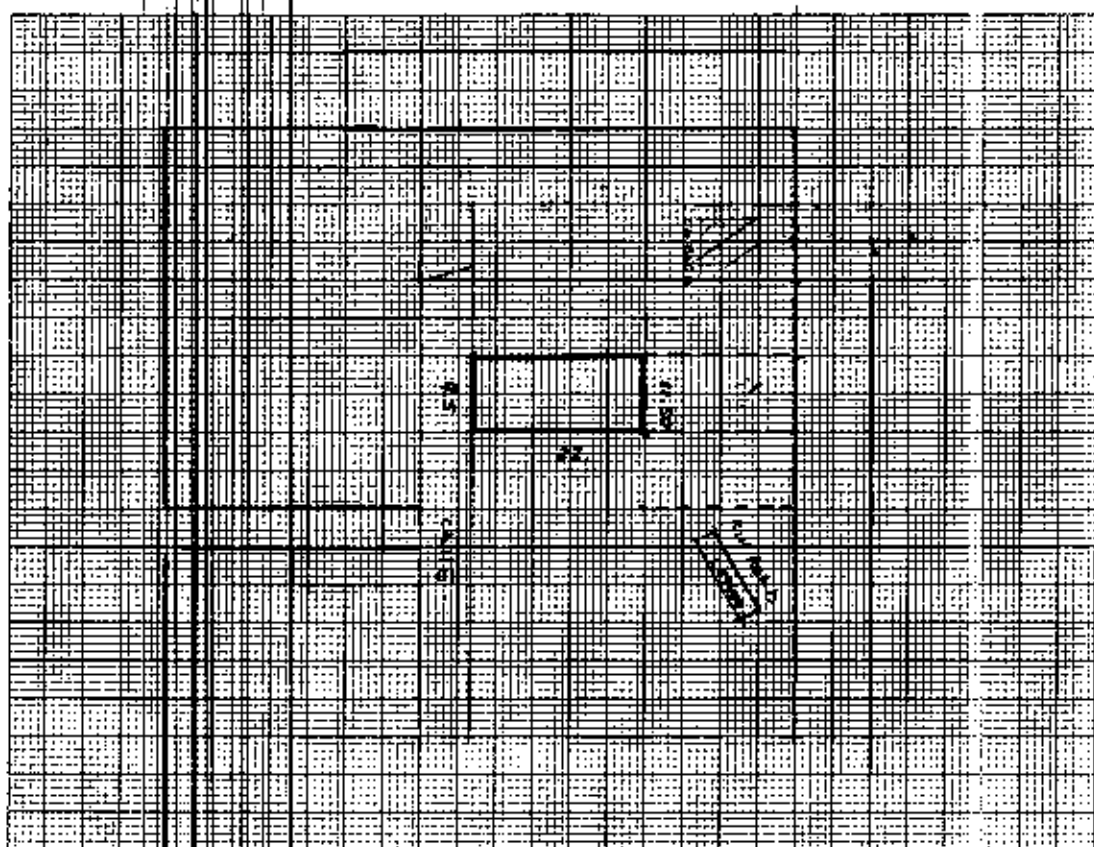
NUMERO DE ESQUINAS

0

VALUO DEL LOTE

0

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

☒

CON EDIFICACION

☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

☒

OTRO USO

☐

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

+

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

+

OTRO USO

☐

TOTAL DE BLOQUES

+

OBSERVACIONES:

VER DETALLE
de dibujo
en el plano
de lote

COMENTARIOS

Salvo etc

CLASIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° _____	
DIRECCION Lote: <u>Te sus Nazareth</u> Calle: <u>5/4</u>	VALOR N° <u>108</u>
ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ☐ ZONA HOMOGENEA ☐ ZONA SEGUN VALOR	

COORDENADAS DEL LOTE (EN METROS)

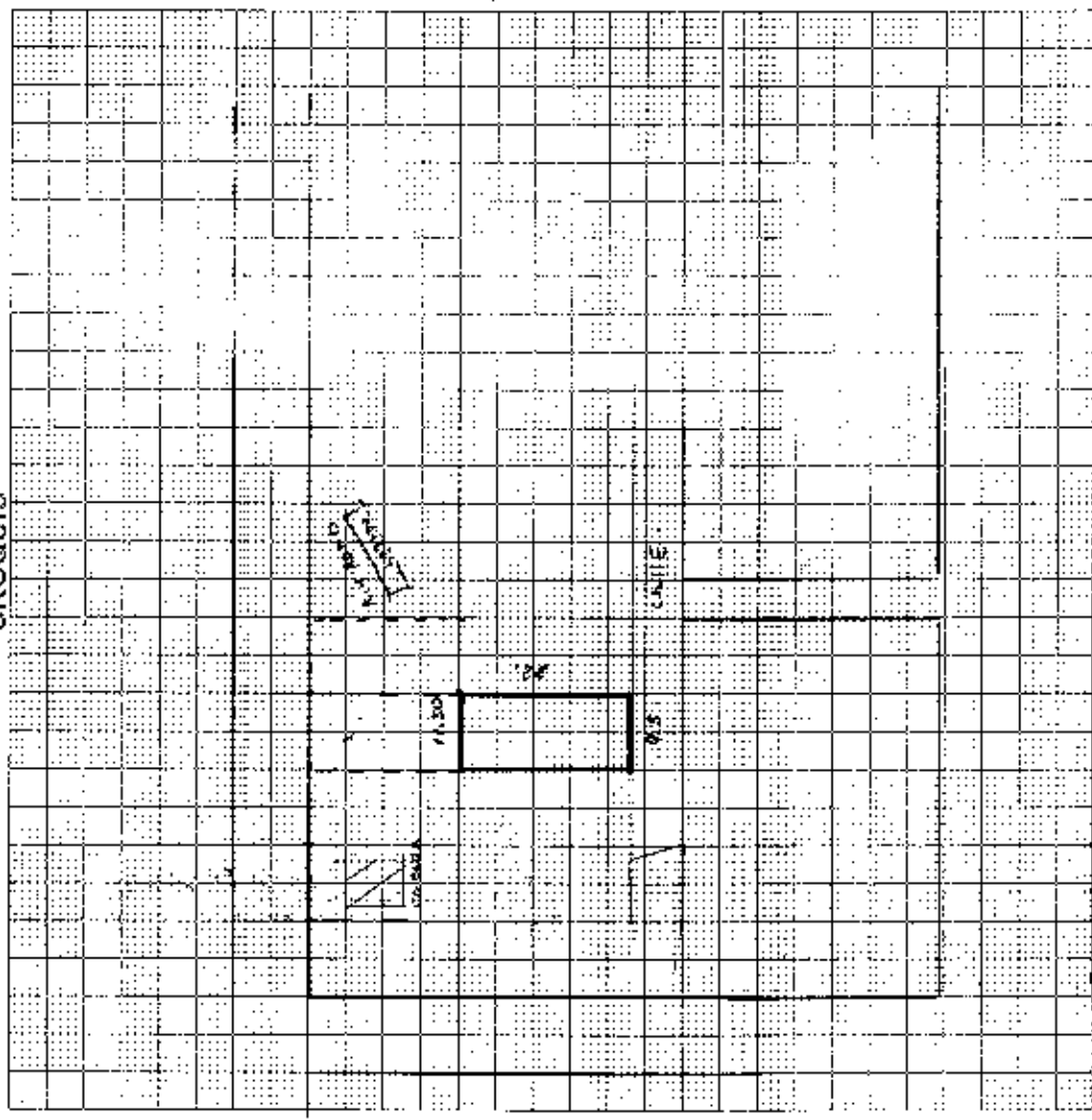
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

DATOS DEL LOTE

1. NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO LOTE INTERIOR POR PASADIZO PEATONAL POR PASADIZO VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EMBALECCION POR LA PLATA		2. VALOR CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRES LA PASANTE BAJO LA PASANTE	
3. SERVICIOS DEL LOTE AGUA POTABLE DESAGUES ELECTRICIDAD		4. SERVICIOS DEL LOTE AGUA POTABLE DESAGUES ELECTRICIDAD	

5. CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE AREA PERIMETRO LONGITUD DEL FRENTE NUMERO DE ESQUINAS		6. CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE AREA PERIMETRO LONGITUD DEL FRENTE NUMERO DE ESQUINAS	
--	--	--	--

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

7. SIN EDIFICACION ☒	8. CON EDIFICACION ☐
9. USO DEL AREA SIN EDIFICACION ☒	10. OTRO USO ☐

INGR (FM) uso regular propiedad
 10 de febrero 2008
 FIP 2008 02
 sello el cta Gloria G. 1510115

1	matings	100
2	100	100
3	100	100
4	100	100
5	100	100
6	100	100
7	100	100
8	100	100
9	100	100
10	100	100
11	100	100
12	100	100
13	100	100
14	100	100
15	100	100
16	100	100
17	100	100
18	100	100
19	100	100
20	100	100
21	100	100
22	100	100
23	100	100
24	100	100
25	100	100
26	100	100
27	100	100
28	100	100
29	100	100
30	100	100
31	100	100
32	100	100
33	100	100
34	100	100
35	100	100
36	100	100
37	100	100
38	100	100
39	100	100
40	100	100
41	100	100
42	100	100
43	100	100
44	100	100
45	100	100
46	100	100
47	100	100
48	100	100
49	100	100
50	100	100
51	100	100
52	100	100
53	100	100
54	100	100
55	100	100
56	100	100
57	100	100
58	100	100
59	100	100
60	100	100
61	100	100
62	100	100
63	100	100
64	100	100
65	100	100
66	100	100
67	100	100
68	100	100
69	100	100
70	100	100
71	100	100
72	100	100
73	100	100
74	100	100
75	100	100
76	100	100
77	100	100
78	100	100
79	100	100
80	100	100
81	100	100
82	100	100
83	100	100
84	100	100
85	100	100
86	100	100
87	100	100
88	100	100
89	100	100
90	100	100
91	100	100
92	100	100
93	100	100
94	100	100
95	100	100
96	100	100
97	100	100
98	100	100
99	100	100
100	100	100

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES PARA UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA PREGUNTA

INDICADORES GENERALES

MATERIALES										INDICADORES GENERALES																																									
MATERIAL QUE VA EN LA RESPUESTA PARA CADA PREGUNTA DE ENCUESTA																																																			
ESTRUCTURA				PAREDES				ENTRADA SUPERIOR O CONTRAPISO				PISO				ENTRADA SUPERIOR O CUBIERTA				TUBERIAS				VENTANAS				AGUA				ELECTRICIDAD				OTRO ESPECIAL															

AVAL. GLO. TOTAL DE 1.3

Levstarkieris

1000



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRA VENTA

De

Otorgado por **LOS SEÑORES JAIME LUIS ZAMBRANO DELGADO Y CARMEN YADIRA QUIÑONEZ CHAVEZ**

A favor de **EL SEÑOR MARCELO SALVADOR ZAMBRANO DELGADO REPRESENTANDO A SU HERMANO RICHARD JIMMY ZAMBRANO DELGADO**

Cuantía **INDETERMINADA**

Copia **PRIMERA**

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro **PROTOCOLO** Nº **2015-13-08-007-P00403**

Manta, **11** de **SEPTIEMBRE** de **2015**

Factura: C02-002-000000919



2C151308007P00403

NOTARIO(A): TITO NILTON DOMESTOS VICENTE VENDOZA GUILLEN

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308007P00403						
ACTO O CONTRATO							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2011						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
Notario	ZAMBRANO DELGADO JAIME LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1302086796	ECUATORIANA	VENEZOLAN	
Notario	OLIVEROS OLIVEROS CARMEN YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1306446610	ECUATORIANA	VENEZOLAN	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
Notario	ZAMBRANO DELGADO MARCELO SALVADOR	REPRESENTANDO A	CECULA	1306019440	ECUATORIANA	COMPARSOLAN	EL FERNANDO DELGADO JIMMY ZAMBRANO DELGADO
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
MANAB.		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DEJES/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO	4042.50						

NOTARIO(A): TITO NILTON DOMESTOS VICENTE VENDOZA GUILLEN

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

2015	13	08	007	P00403
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA, OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑORES:
JAIME LUIS ZAMBRANO DELGADO Y CARMEN YADIRA QUIÑÓNEZ CHÁVEZ A
FAVOR DEL SEÑOR RICHARD JIMMY ZAMBRANO DELGADO.-

CUANTÍA: \$4.042,50 (CUATRO MIL CUARENTA Y DOS DÓLARES CON
CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día once de septiembre de dos mil quince, ante mí, DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Abogado, Notario Público Séptimo de este cantón, comparecen: por una parte, en calidad de vendedores, los cónyuges señores Jaime Luis Zambrano Delgado y Carmen Yadira Quiñónez Chávez, ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de agente oficioso del comprador señor Richard Jimmy Zambrano Delgado, de estado civil casado con KAROL MONSERRATE CARDENAS VELEZ, su hermano el señor Marcelo Salvador Zambrano Delgado, ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Manta; portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación que me fueron presentados y devueltos, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, a quien en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, de conocerlos doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la escritura pública de compraventa que proceden a celebrar con libertad y

capacidad civil necesaria y examinados que fueran todos en forma aislada y separada proceden sin temor reverencial, coacción, promesas, seducción o amenazas alguna índole, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea dada a escritura pública, la misma que copiada en forma textual dice:"
POR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una que contenga la siguiente de compraventa que se contiene

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

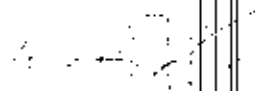
bajo las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES E INTERVINIENTES:** Comparecen, intervienen y otorgan el presente contrato de compraventa: por una parte, en calidad de vendedores los cónyuges JAIIME LUIS ZAMBRANO DELGADO Y CARMEN YADIRA QUIÑONEZ CHAVEZ ; y, por otra parte, en calidad de agente oficioso del comprador SEÑOR RICHARD JIMMY ZAMBRANO DELGADO, comparece su hermano el señor MARCELO SALVADOR ZAMBRANO DELGADO, quien lo hace por no estar presente el comprador, quien deberá ratificar su gestión en acto posterior; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, casados; hábiles y capaces para poder contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los vendedores, señores Jaime Luis Zambrano Delgado y Carmen Yadira Quiñonez Chávez, conjuntamente con el comprador señor Richard Jimmy Zambrano Delgado, son dueños de un bien inmueble ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth Sector El Gavilán, antes conocido como la Cercada de este cantón Manta, el mismo que fue adquirido a los cónyuges Luis Alberto Balseca Ortiz y Luví Valeria León Álvarez, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Manta, con fecha cinco de diciembre de dos mil dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón con fecha cinco de febrero de dos mil tres. Los señores Jaime Luis Zambrano Delgado y Richard Jimmy Zambrano Delgado, quienes adquirieron en estado civil casados ambos, son por ende hasta la fecha dueños con sus respectivas cónyuges del bien mencionado en partes iguales de manera indivisa, por lo que le corresponde a cada uno de ellos el cincuenta por ciento en la forma indicada. El bien inmueble tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: calle pública y nueve metros cincuenta centímetros; por atrás: Familia Villacís y once metros cincuenta centímetros; por el costado derecho: Propiedad particular con veintidós metros; y, por el costado izquierdo: con el lote número cuatro con veintidós

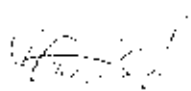
de loscientos treinta y un metros cuadrados) **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, los vendedores Jaime Luis Zambrano Delgado y su conyuge Carmen Yadira Quiñonez Chávez, tiene a dar en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador señor Richard Jimmy Zambrano Delgado, quien por no estar presente acude en su nombre y representación en calidad de agente oficioso su hermano señor Marcelo Salvador Zambrano Delgado la totalidad de la parte que les corresponde del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, quedando por lo tanto al perfeccionarse esta compraventa una vez inscrita la misma en el Registro de la Propiedad correspondiente como dueño único del bien inmueble ya singularizado el señor Richard Jimmy Zambrano Delgado, quien en acto posterior deberá ratificar la gestión que se hace en su favor por medio de este instrumento que contiene el presente contrato de compraventa. El bien inmueble que pasa a ser en su totalidad de propiedad del comprador señor Richard Jimmy Zambrano Delgado tiene los linderos, dimensiones y cabidas perfectamente descritos en la cláusula anterior. No obstante determinarse cabidas y linderos del inmueble, la venta se la realiza como cuerpo cierto dentro de los linderos y dimensiones que quedan expresados. **CUARTA: PRECIO:** El precio del inmueble objeto de la presente compraventa es de cuatro mil cuarenta y dos dólares con cincuenta centavos de dólar (S4.042.50 USD), pago realizado por el comprador a través de su agente oficioso y que reciben los vendedores en su totalidad y a entera satisfacción y sin reclamo alguno que formular. **QUINTA: TRANSFERENCIA:** Los vendedores transfieren por medio de este instrumento el dominio del cuerpo de terreno descrito en la cláusula tercera libre de gravamen tal como consta en el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta que igualmente se agrega como habilitante; declara además someterse al saneamiento por evicción de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1797 y siguientes del Código Civil. Las partes así mismo declaran renunciar a cualquier

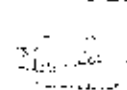
Dr. Tito Wilson Mendoza Guillen

NOTARIO SEPTUAGIO
DEL CANTÓN MANTA
CANTÓN MANTA
CANTÓN MANTA

reclamo posterior, especialmente el de lesión enorme. **SEXTA: ACEPTACION:** El comprador a través de su agente oficioso acepta la venta hecha a su favor en los términos aquí expresados de parte de los vendedores. Igualmente deberá ratificar la gestión hecha a su favor en acto escriturario posterior. Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de este contrato. Atentamente, firmado **Dr. Tito Mendoza Ordóñez** Registro trece-dos mil nueve-doscientos treinta y seis Foro de Abogados".- Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que elevan a escritura pública para que surta todos los efectos legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabala y sus adicionales ocasionados por el otorgamiento de este contrato de compraventa se hallan debidamente cancelados y sus comprobantes se agregan a este registro para que salgan en los testimonios que de esta escritura se confieran. Las partes tienen parentesco por ser hermanos entre sí. Y leída que fue esta escritura por mí el Notario de principio a fin y en alta y clara voz a los otorgantes, los mismos la aprueban, se afirman y ratifican, firmando conmigo en unidad de acto. DOY FE.-


SR. JAIME LUIS ZAMBRANO DELGADO
C.C. 1302086796 VOT. 107-0087


SRA. CARMEN YADIRA QUINONEZ CHAVEZ
C.C. 1306446830 VOT. 076-0024


SR. MARCELO SALVADOR ZAMBRANO DELGADO
C.C. 1305017442 VOT. 107-0095


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO CANTÓN MANTA

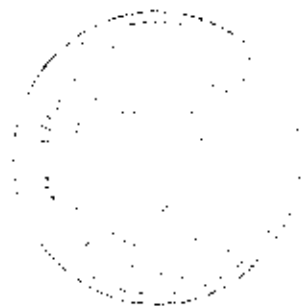


SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO



Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
NOTARIO SEPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABI, ECUADOR



Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
NOTARIO SEPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABI, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

130200379-6



CEDACAMA
ZAMBRANO DELGADO
JUAN LUIS
NUESTRO SEÑOR DE
MONTESINCHI
MONTESINCHI
PROMEROCAMER 1071-0348
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARGO EN YACHTA
GUARDIAZ CHAVEZ

SECRETARÍA
SUPERIOR

SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN
CONTADOR PÚBLICO

V2200379-6

VILLACRES VILLACRES JACOB
VILLACRES VILLACRES JACOB
DELEGADO MANABITENO MANABITENO DEL CAMBIO
LUGAR ATENCIÓN E IDENTIFICACIÓN
CANTON
2014-03-23

FECHA DE EMISIÓN
2014-03-23



SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

137

137-0687

1302003783

ALMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO DELGADO JUAN LUIS

CANTON
PROVINCIA
CANTON

CIRCONSCRIPCION
CANTON

2014

SE PRESIDENTE DE LA JUNTA

1. MEMORANDUM
 2. TO : DIRECTOR, FBI
 3. FROM : SAC, NEW YORK (100-100000)
 4. SUBJECT : JAMES EARL RAY
 5. RE : NEW YORK TELETYPE TO BUREAU, 1/15/68
 6. DATE : 1/15/68
 7. BY : [Signature]
 8. FILE : 100-100000-100000

[illegible]

IDENTIFICACION
 SUPERIOR
 NO INDUSTRIAL
 ASISTENTE MARCELO DELGADO
 ZAMBRANO VILLACRES JAIME
 DELGADO MASTARRENO MARIA DEL CARMEN
 MANTA
 2013-01-27
 FECHA DE EMISION
 2023-01-27

V2544V3222



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 OFICINA DE IDENTIFICACION



Cedula de
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO DELGADO
 MARCELO SALVADOR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 HELEN MARISELA
 FERNANDEZ RUPERTI

130501744-2



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE VOTACION



107

107 - 0095

1305017442

NUMERO DE CERTIFICADO
 ZAMBRANO DELGADO MARCELO
 SALVADOR

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
CANTON	PARRUCUA	2001

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO
CECULA DE CIUDADANIA 130301743-4
ZAMBRANO DELGADO RICHARD JIMMY
19 0000 1970
MARTIN/MARTIN
002- 0030 00252
MARTIN/MARTIN
MARTIN 1970

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 103348

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
ZAMBRANO DELGADO JAIME Y RICILARD

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de septiembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1223108000 JESUS DE NAZARETH VALLE ELGAVI

Manta, nueve de septiembre del dos mil quince.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Sr. Maria José Zamora
GERENTE MUNICIPAL



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



53065



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 53065:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de septiembre de 2015*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Ced. Catastral/ Rol Ident. Predial: 1323108000

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en el Barrio Jesus de Nazareth sector El Gavilán antes conocido como la Cercada de este Cantón, el mismo que tiene las siguientes medidas:

Linderos: POR EL FRENTE: Calle pública y nueve metros cincuenta metros. ATRAS: Familia Villacis y once metros cincuenta centímetros. COSTADO DERECHO: Propiedad particular con veintidos metros, y. COSTADO IZQUIERDO: Con el lote número cuatro con veintidos metros. Área total: DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	253 05-02-2003	2.574

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 05 de febrero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.574 - Folio Final: 2.581

Número de Inscripción: 253 Número de Repertorio:

510

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de diciembre de 2002

Escribana/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a - Observaciones:

Un bien inmueble ubicado en el Barrio Jesus de Nazareth sector El Gavilán antes conocido como la Cercada de este

C 1 2 3 4 5 6

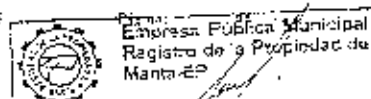
3.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000153708	Zambrano Delgado Jaime Luis

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta

Certificación impresa por: JRM

Ficha Registral: 1176



07 SET 2015



Comprador	13-05017414 Zambrano Delgado Richard Jimmy	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000017928 Ralseca Ortiz Luis Alberto	Casado	Manta
Vendedor	17-09673451 Leon Alvarez Livi Valeria	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:57:56 del lunes, 07 de septiembre de 2015

A petición de: *SH Roberto Zoroberto Delgado*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS DE AVALÚO

No. Certificación: 126749



No. Electrónica: 24812

ESPES E VALORADA
USD 1,25

Nº 126749

Fecha: 9 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-31-08-000

Ubicado en: JESUS DE NAZARETH VALLE FIGUEROA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 251,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302686796

ZAMBRANO DELGADO JAIME Y RICHARD

CUTO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8085,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8085,00

Son: OCHO MIL OCHENTA Y CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cordero Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074419

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el ^{SOLAR} Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en:
perteneiente a ZAMBRANO DELGADO JAIME Y RICHARD
ubicada JESUS DE NAZARETH VALLE ELGAVI
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
\$4042.50 CUATRO MIL CUARENTA Y DOS DOLARES 50/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DEL 50% DE DERECHOS Y ACCIONES

ME

Manta, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2005



Director Financiero Municipal

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000413267

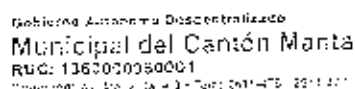
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360006980001
Dirección: Av. Ma. V. Cevallos 1415 1416 1417

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	EVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una persona compra la vivienda de 50 m ² con el fin de derechos y acciones, se otorga en MANTA de la parroquia MANTA			22-01-03-005	171.00	2000.00	BASES	41467
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO			VALOR	
100206776	ZAMBRANO DELGADO JAMES Y FAMILIA	LEON DE NAZARETH VALLE	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1.00	
			Procesos de compra, venta			3.96	
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR			4.96	
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO			1.00	
100207434	ZAMBRANO DELGADO RICHARD JIMMY	NA	SALDO			3.96	

EMISION: 9/02/1910 MARIA JOSE ZAMORA VERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN





31

[illegible]

EMISION: 31/07/19 13:40 MARIA JOSE ZAMORA MORA

SAN DO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CANCELA DO
San José, Zambora



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 5300000980004
Dirección: Av. 14a. y 15ma. E - Tel: 2511401 - 2511402

TÍTULO DE CRÉDITO No. 010408960

5/3/2015 11:53

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALLO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-21-01-08-000	02-1-00	5 000 000	JESUS DE NAZARETH VALLE ELGAVI	2015	001593	408960
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
CAMBRANO DELGADO JAMES Y RICHARDE		1530265736	Cosa Judicial			
5/3/2015 12:00 ZAMORA MARITZA			Interés por Venta			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,95		\$ 0,95
			MEJORAS 2012	\$ 1,78		\$ 1,78
			MEJORAS 2013	\$ 2,13		\$ 2,13
			MEJORAS 2014	\$ 3,00		\$ 3,00
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 11,07		\$ 11,07
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 15,17		\$ 15,17
			CASA DE SEGURIDAD	\$ 7,40		\$ 7,40
			TOTAL A PAGAR			\$ 40,40
			VALOR PAGADO			\$ 40,40
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
MANTAS





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000073510

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

RAYBRAND DELGADO CAINE FUES / RICHARD
JESUS DE NAZARETH VALLE EL CAVILAN

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 305597
CAJA: MARGARITA ANCHUNDUA D
FECHA DE PAGO: 04/03/2015 10:42:40

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALOR PAGAR: CINCO, 00 00 DOLÁRES DE LOS
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

50770



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO JESUS
DE NAZARETH SECTOR EL GAVILAN ANTES CONOCIDO COMO LA CERCADA
DE ESTE CANTON
Otorgada por LOS CONYUGES LUIS ALBERTO BALSECA ORTIZ
Y SEÑORA LUVI VALERIA LEON ALVAREZ

A favor de LOS SEÑORES JAIME LUIS ZAMBRANO DELGADO Y RICHARD
JIMMY ZAMBRANO DELGADO

No. 2616

en 253
510

Fch 5/03

Autorizada por la Notaria
ABOGADA



María Lina Cedeño Rivas

Copia PRIMERA Cuantía 90

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 5 DE DICIEMBRE 2002

NUMERO: 2616

COMPRAVENTA DE UN TERRENO
UBICADO EN EL BARRIO JESUS DE
NAZARETH SECTOR EL GAVILAN
ANTES CONOCIDO COMO LA
CERCADA DE ESTE CANTON
OTORGA LOS CONYUGES SEÑORES
LUIS ALBERTO BALSECA ORTIZ Y
SEÑORA LUVI VALERIA LEON
ALVAREZ A FAVOR DE LOS
SEÑORES JAIME LUIS ZAMBRANO
DELGADO Y RICHARD JIMMY
ZAMBRANO DELGADO.-

CUANTIA: USD \$ 90,00

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Canton del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Diciembre 5
del dos mil dos, ante mi Abogada María Lina Cedeño Rivas,
Notaria Pública de Manta COMPARECEN: Por una parte LOS
CONYUGES SEÑOR LUIS ALBERTO BALSECA ORTIZ Y SEÑORA LUVI
VALERIA LEON ALVAREZ, casados entre sí, y, por otra, los
señores JAIME LUIS ZAMBRANO DELGADO, casado, y RICHARD
JIMMY ZAMBRANO DELGADO, casado, ambos por sus propios
derechos.- Los comparecientes mayores de edad,
ecuatorianos, de este vecindario e idóneos, sin parentesco
entre las partes, capaces para contratar y obligarse a
quienes he conocido y de haberme presentado sus respectivas
cédulas de ciudadanía. Doy fé.- Dichos otorgantes con
amplia libertad y conocimiento en los efectos y resultados
de esta escritura, la cual proceden a celebrar la por sus



propios derechos, me entregan una minuta para que la ele ve
la instrumento público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR
NOTARIO: En el Registro Unico de la Notaria a su cargo,
se inserta una de COMPRAVENTA, contenida de las
siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES: Intervienen
en la celebración, otorgamiento y suscripción de la
presente Escritura, libre y voluntariamente Por una parte
Por una parte LOS CONYUGES SEÑOR LUIS ALBERTO BALSECA
ORTIZ Y SEÑORA LUVI VALERIA LEON ALVAREZ, casados entre sí,
y por otra los señores JAIME LUIS ZAMBRANO DELGADO,
casado, y RICHARD JIMMY ZAMBRANO DELGADO, casado, ambos
por sus propios derechos. - SEGUNDA: ANTECEDENTES. - La parte
vendedora es dueña y propietaria de un bien inmueble
UBICADO EN EL BARRIO JESUS DE NAZARETH SECTOR EL GAVILAN
ANTES CONOCIDO COMO LA TERCERA DE ESTE CANTON, ADQUIRIDO
mediante sentencia dictada ante el Juzgado sexto de lo
Civil de Manabí, el veintinueve de Junio del dos mil dos,
protocolizada ante la Notaria Primera del Cantón Manta, el
veinticuatro de Septiembre del dos mil dos e inscrita en el
Registro de la Propiedad el ocho de Noviembre del dos mil
dos, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:
POR EL FRENTE CALLE PUBLICA Y NUEVE METROS CINCUENTA
METROS: ATRAS FAMILIA VILLACIS Y ONCE METROS CINCUENTA
CENTIMETROS: COSTADO DERECHO PROPIEDAD PARTICULAR CON
VEINTIDOS METROS Y COSTADO IZQUIERDO CON EL LOTE NUMERO
CUATRO CON VEINTIDOS METROS. - AREA TOTAL: DOSCIENTOS
TREINTA Y UN METROS CUADRADOS. - TERCERA: VENTA : Con los
antecedentes indicados expresa la parte vendedora que hoy
tienen a bien dar en venta real y definitiva a favor de la



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 013342

POR \$ 7.55

Manta, 13 de Mayo 01 del 2002 del 2002

Comunico a Usted la celebración de

una escritura pública de compraventa y en consecuencia

ubicado en _____ de la parroquia _____

del cantón _____ que otorga _____

de _____ por el precio de _____

ALCABALA _____

ADICIONAL _____

CANCELADO

TESORERO MUNICIPAL

GRANDES TALLERES Y SERVICIOS S.A. TEL: 091 233 11 11





Valor \$ 0.60 cív.

Nº 7981

4.40
0.45
2.95
7.55

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en solar,	
6	perteneciente a LUIS ALBERTO BALSÉCA ORTIZ,	
7	ubicada en Bv. Jesús de Nazareth / Valle El Gavilán, C.C. 1223108,	
8	cuyo avalúo comercial presente compra-venta, asciende a la cantidad	
9	de NOVENTA 00/100 DOLARES, (US \$90.00)	
10	Nota.- No causa impuesto a las utilidades.	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible	\$
20	Impuesto Causado	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$	
23	TOTAL DE IMPUESTO	\$
24	Manta, 20 de noviembre del 2002	
25	Econ. Rafael Cárdenas García	
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

38841

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún:

Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

BALESCA ORTIZ LUIS ALBERTO

por consiguiente no representa deuda alguna en esta institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuer
conveniente.

VALOR

\$ 2,00



Tesorero del C.B.B. M.
Francisco Velez Palao

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA *

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO*

11/27/2002*

Especie Valorada

4266

\$ 0.60 CTV.

Nº 12735

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:

El predio de la clave: 1223103000

Ubicado en: P/JESUS DE NAZARETH/VALLE EL GAVILAN

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio según inspección: 231M2

Perteneciente al señor(a) BALSECA ORTIZ LUIS ALBERTO

Cuyo Avalúo es de \$ 0.60 CTV. en dólares es de:


DAVID CEDEÑO PUERTO
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS (B)

M.A.R.





Valor 50.60 av.

Nº 8666

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

BALSECA ORTIZ LUIS ALBERTO

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, noviembre 26 de 2002

VALIDA PARA LA CLAVE # 1223106000 JESUS DE LAZARINI



Jesús de lazarini
Alcalde Municipal



EMBAJADORA ***** Y21333222
CASAS CARMEN BARRERA RUIZGONZALEZ CHAVE
SUPERIOR ENVIOANTE
JAIKE ZAMBRANO
MARIA BELARDO
MANTA 11/01/2002
11/01/2002 11/02/2002
#485170-99
RECEIVED
U.S. DEPT. OF JUSTICE
FBI
JAN 11 2002
FBI
JAN 11 2002

REPUBLICA DE EL SALVADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y NOTARIAL
 CIUDADANIA 130208677-6
 ANTONIO BELCARRO JAYME LUIS
 02 MARZO 1971
 NARANJA/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 003- 0063 003
 NARANJA/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1971

ECUADORINWARRRRR V13312242
CABARD CAROL MONDERRATE CARBENAS VEL
SECRETARIA EMPLEADO
JAIINE ZABERANO
MARIA DELCADO
DANTA 13/10/2001
13/10/2001
1312459.0

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y PROTECCION
CIUDAD DE GUAYAQUIL 130501743-A
TAMBRANO DELGADO RICHARD JIMMY
10 ENERO 1978
MANABIZ/MANTA/MANTA
002- 0036 00251
MANABIZ/MANTA
MANTA 1710



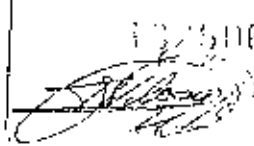
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL
 Cedula de Ciudadania No. 170734-42
 BALZECÁ GRIJALVA ALBERTO
 20 MARZO 1964
 BOLIVAR GUARANDA ANGEL POLI
 04/05/2001
 BOLIVAR GUARANDA
 ANGEL POLI GUARANDA 194


 (Firma)



(Firma)

ECUATORIANA
 CASADO LOPEZ VALERIA LEONOR
 SECUNDARIA ARIAGUO
 POSE BALZECÁ
 LIDA OPT12
 MANA
 04/05/2001



04/05/2001



12345678-01

parte compradora. No obstante de determinarse sus medidas, la venta se la realiza como cuerpo cierto. Por lo tanto la vendedora, transfiere a la adquirente, el dominio, uso, goce y posesión en el lote descrito como el vendido comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondiera o pudiera corresponderles, en consecuencia en esta venta comprende todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas. -QUINTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la de: NOVENTA 00/100 DOL RES (\$ 90.00) , valor - - - - - que la parte vendedora declara tenerlo recibido en dinero en efectivo y donde se hacen legal los poderes de la parte compradora. -SEXTA: CANCELACION DE PRECIO.- Con este principio se cancela el precio de la parte vendedora, por lo tanto quedando la parte compradora libre de gravámenes obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. -SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de esta minuta por lo que convienen a sus intereses. -SEPTIMA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCION: La parte vendedora faculta a la parte compradora o quien haga sus veces para que solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. -OCTAVA: Usted señor Notario sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de este contrato. - Minuta firmada por el Abogado Gonzalo Burgos, integrante del Colegio de Abogados de Manahí, Registro Número 1497. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican en el contenido integral de la



minutadas insertar la misma que junto con sus habilitantes
quedaron elevados a escritura pública con todo el valor
legal, y así, cumplieron los preceptos legales. Heida esta

escritura a los otorgantes por mí la Notaría de principio de
familia aprobando y firmo con ellos en unidad de fe. Doy
fe a lo que el escribano me ha referido como cierto y
verdad. En fe y fecho en la ciudad de Manta, provincia de
El Oro, a los 15 días del mes de mayo del año 2014.

LUIS ALBERTO BALSECA ORTIZ

C.C. No 170784142-3

LUVI VALERIA LEON ALVAREZ

C.C. No 170967345-1

JAIME LUIS ZAMBRANO DELGADO

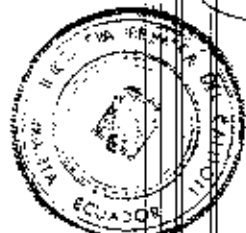
C.C. No 130208479-6

RICHARD JIMMY ZAMBRANO DELGADO

C.C. No 130501743-4

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Maria L. Lora Rivas
ABOGADA
Notaria Pública Primera
MANTA



CER_

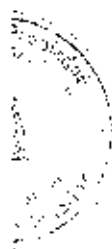


ACTA DE LA Sesión Pública de la Comisión de Fomento,
celebrada el día 10 de Febrero de 1900, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento,
en la que se acordó: Que el Sr. D. Pablo de E. y C. y C.
sean declarados herederos de los bienes de D. Pablo de E. y C.,
de acuerdo con el N.º 1.º del Registro de la Propiedad.
Y que el Sr. D. Pablo de E. y C. sea declarado heredero de los bienes de D. Pablo de E. y C.,
de acuerdo con el N.º 1.º del Registro de la Propiedad.

Y acordó, P.º 1.º, que se lea en esta forma.

(2)

Dr. Domingo F. García
Registrador de la Propiedad
Cádiz - España



C.E. Lorenzo Jara

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA



DIRECCIÓN DE VALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	29/09/15 9:40	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	12.2.3108	
NOMBRES y/o RAZON:	Zambrano Belgado Jaime	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO.:		Arquitecto Muro

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

Cts

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

29/09/15

2015

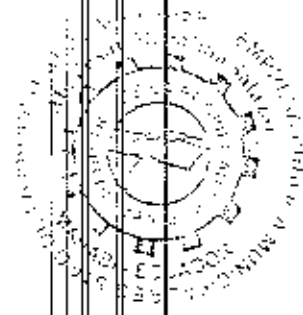
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

1



Comprador	13-05017434 Zambrano Delgado Richard Jimmy	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000017928 Balseca Ortiz Luis Alberto	Casado	Manta
Vendedor	17-09673451 Leon Alvarez Luvi Valeria	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:57:56 del lunes, 07 de septiembre de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: *[Firma]*
Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

